Bogotá, Marzo 28 de 2020

Señora:
VARGAS VILLAMARIN CLAUDIA PATRICIA
CC. 31584691
CR 11 C 36 29 - 3740625
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 19 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MANRIQUE VARGAS JULIAN FELIPE	1104821344	T	Sep-27-2019	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MANRIQUE VARGAS ANDRES CAMILO	1111478806	T	Sep-27-2019	25	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VARGAS VILLAMARIN CLAUDIA PATRICIA	31584691	C	Jun-19-2018	52	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MANRIQUE ORTIZ EDGAR	94377170	C	Sep-27-2019	25	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CLAUDIA PATRICIA VARGAS VILLAMARIN	31584691	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos